 Ejercicio 2020

Información a la Representación Legal de los Trabajadores

(Acciones Formativas de las Empresas y Permisos Individuales de Formación)

D/Dña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , con CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio social en:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

De conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, y con anterioridad al inicio de la ejecución de las acciones formativas del presente ejercicio, incluidas las de los permisos individuales de formación (PIF) regulados en el artículo 29, ponemos a disposición de la representación legal de los trabajadores la información que se adjunta:

Denominación, objetivos y descripción de las acciones programadas.

Colectivos destinatarios y número de participantes por acciones.

Calendario previsto de ejecución.

Medios pedagógicos.

Criterios de selección de los participantes.

Lugar previsto de impartición de las acciones formativas.

Balance de la formación desarrollada en el ejercicio precedente.

Asimismo, la representación legal de los trabajadores emitirá un informe(1) sobre las acciones formativas a desarrollar por la empresa en el plazo de 15 días desde la recepción de la documentación anteriormente descrita, transcurrido el cual sin que se haya remitido el citado informe se entenderá cumplido este trámite.

A los permisos individuales de formación (PIF) les será de aplicación lo establecido para las acciones formativas sobre información a la representación legal de los trabajadores.

(1).- Se emitirá informe por cada centro de trabajo con RLT, debiendo incorporar firma de la RLT suficientemente acreditada (con independencia del centro en el que se desarrolle la formación).

1/2

Ejercicio 20

 Identificación de la RLT

Comité Intercentros

Comité de Empresa

Comité de Empresa Conjunto. Centros a los que representa

Delegado/s de Personal

Comisión Interna de Formación

Secciones Sindicales Constituidas. Sindicatos

 Representatividad \*

Sindicato

%

Sindicato

%

Sindicato

%

Sindicato

%

Independientes

%

TOTAL

 100 %

(\*)

 Se indicará el porcentaje de todos y cada uno de los sindicatos en relación con el total de la RLT indicada

 en este documento

Por la Empresa, y para que conste a todos los efectos, se firma la presente en fecha y lugar indicados.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

FIRMA EMPRESA

Recibí

Fdo. D./Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIF\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como (cargo sindical2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y en nombre de la representación legal de los trabajadores de la entidad ( o centro de trabajo con domicilio):

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

FIRMA RLT

(2).- Presidente/Secretario del Comité de Empresa, Delegado de Personal, o Representantes de Secciones Sindicales. En caso de Secciones Sindicales, el informe deberá firmarlo el 100% de las constituidas.

2/2